

PERGAMINO, Octubre 31 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1994, al considerar el Expediente: D-238/94 D.E. eleva Expte. D-4827/94 SECRETARIO DEO. Y SERV. PUBLICOS tramita aprobación convenio c/DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA P/LIMPIEZA A° PERGAMINO DESDE PUENTE BV. ROCHA - BV. COLON.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

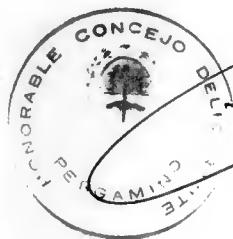
ARTICULO 1°- Autorizar al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a suscribir un ----- convenio con la DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA, a los efectos de **EJECUTAR LA LIMPIEZA DEL ARROYO PERGAMINO DESDE EL PUENTE BV. ROCHA HASTA PUENTE BV. COLON DE LA CIUDAD DE PERGAMINO.** en un todo de acuerdo con las cláusulas y condiciones emergentes del citado documento el que compuesto de UN (1) folio útil, corre a fs. 2 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3727/94.-

Roberto Luis Azpitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte. D-238/94 D.E. D-4827/94 PAGINA 1